



- Resolución No. 296-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, el personal a que se contrae la presente Resolución es necesaria para desempeñar labor docente, bajo la modalidad de Servicio Excepcional, dentro de la Actividad "Formación de Profesores de Educación Física" que desarrolla el CESIRE, para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Que, es necesario contratar personal bajo la modalidad de Servicio Excepcional, a fin de desempeñar labores específicas de Investigación para determinar los Polos de Desarrollo Deportivo en el País, y para apoyar las Actividades de Reentrenamiento y Formación de Profesores de Educación Física en la citada Dependencia;

Que, es conveniente contratar personal bajo la modalidad de Servicio Excepcional a fin de que desempeñen la tarea específica de Docente y Dibujante, respectivamente, dentro de la Actividad Reentrenamiento - Docentes de Educación Física que desarrolla el CESIRE en cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°033-72--PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos N°s.37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Artículos N°s.20° y 21° del Decreto Ley N°21058 y Decreto Ley N°21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo N°1°.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y los siguientes Profesores, para que desempeñen labores docentes en el dictado de las asignaturas, con la remuneración promedio mensual y a partir de las fechas que a continuación se indican:



RESOLUCION No. 296-AD-76

/..... Lima, 14 de Mayo de 1976

APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	REMUNERACION PROMEDIO MENSUAL	FECHA AUTORITATIVA
CORTEZ MENDOZA, Hernando	Teatro	S/. 7,200.00	1° Junio a 31 Diciembre de 1976
PORTILLO POMALAZA, David	Anatomía, Fisiología y Biomecánica	S/. 7,400.00	1° Abril a 31 Diciembre de 1976
ROJAS Y ROJAS, Carlos	Básket	S/. 7,500.00	1° Mayo a 31 Diciembre de 1976
CASTRO CHIHUAN, Eulalio	Natación	S/. 7,500.00	1° Mayo a 31 Diciembre 1976
GUERRERO MONTENEGRO, César	Atletismo	S/. 12,135.00	1° Abril a 31 Diciembre 1976
PAREDES CARBAJAL, Manuel	Folklore	S/. 7,200.00	1° Junio a 31 Diciembre 1976
GARCIA BAZO, Carlos Alberto	Gimnasia Deportiva	S/. 2,400.00	1° Junio a 31 Diciembre 1976
HIGINIO SOTOMAYOR, Aurelio	Judo	S/. 2,400.00	1° Junio a 31 Diciembre 1976
AYAUCAN SALHUANA, Humberto Jesús	Matemáticas y Estadística	S/. 7,200.00	1° Abril a 31 Diciembre 1976
BETETA MONTAÑEZ, Enrique	Lenguaje	S/. 3,825.00	1° Mayo a 31 Diciembre 1976
RIVERO ANGELES, Carlos	Voley	S/. 7,500.00	1° Mayo a 31 Diciembre 1976

Artículo 2°.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el siguiente personal, para que desempeñen las labores a partir de las fechas y con la remuneración promedio mensual que se indican :

/.....



RESOLUCION No. 296-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES	labor	Remuneración Promedio mensual	Fecha Autoritativa
---------------------	-------	----------------------------------	-----------------------

PALACIOS HIDALGO, Eduardo	Investigación en Apoyo a las Actividades de Reentrenamiento, Especialización y Formación de Profesores de Educación Física.	S/. 5,000.00	1° Junio a 31 Diciembre 1976
---------------------------	---	--------------	------------------------------

VIZCARRA CHAVEZ, César	Investigación de Tratamiento Curricular Sociológicos y Educativos dentro del campo del Reentrenamiento Docente.	S/. 6,000.00	1° Julio a 31 Diciembre 1976
------------------------	---	--------------	------------------------------

GUERRERO UCAÑAN, Alberto	Apoyo en las acciones de Investigación dentro del campo del Reentrenamiento Docente.	S/. 5,250.00	1° Mayo a 31 Diciembre 1976
--------------------------	--	--------------	-----------------------------

Artículo 3°.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el siguiente personal, para que desempeñen los labores, con la remuneración promedio mensual y a partir de las fechas que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	LABOR	REMUNERACION PROMedio MENSUAL	FECHA AUTORITATIVA
SAAVEDRA VARGAS, Hernán	Docente	S/. 6,000.00	1° de Junio a 30 Agosto 1976

/.....



RESOLUCION No. 296-AD-76

Lima, 14 de Mayo de 1976

/.....

CHARA VALVERDE, Raúl Dibujante S/. 5,000.00 1° Junio a 31 Diciembre 1976



Artículo 4°.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Resolución, ascendente a la suma de QUINIEN-TOS OCHENTICINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES ORO (S/.585,615), se afectará a la Partida 01.07, Actividad de: Formación de Profesores de Educación Física del Programa 1783 del Pliego Presupuestario del -- INRED para el Bienio 1975-1976.



Artículo 5°.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Resolución, ascendente a la suma de CIENTO - DIEZ MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 110,000.00), se afectará a la Partida 01.07, Actividad: Investigación en el Estudio de Habilidades de Educación Física, Sub-Programa 10 del Programa 1782 del Pliego Presupuestario - del INRED para el Bienio 1975-1976.

Artículo 6°.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 3° de la presente Resolución, ascendente a CINCUENTITRES MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 53,000.00) se afectará a la Partida 01.07, Activi-dad: Reentrenamiento Docentes de Educación Física, Sub-Programa 10 del Programa 1782 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese .

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
MC/VA.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 296-BD-76

14/5/76

INFORME N° 235-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de contrato de personal por Servicio - Excepcional.
REF. : Memorándums N°s. 241, 253 y 254/76-CESIRE.
FECHA : Lima, Mayo 14 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aprobatorio de los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales del siguiente personal, para que cumpla labor docente en la Actividad Formación de Profesores de Educación Física que desarrolla el CESIRE:

Hernando Cortez Mendoza, David Portillo Pomalaza, Carlos Rojas y Rojas, Carlos Rivero Angeles, Eulalio Adolfo Castro Chihuán, César Guerrero Montenegro, Manuela Paredes Carbajal, Enrique Betetta Montañez, Humberto Jesús Ayaucán Salhuana, Aurelio Félix Higinio Sotomayor y Carlos Alberto García Bazo; el egreso se afectará a la Partida 01.07, Actividad Formación de Profesores de Educación Física, Sub-Programa 10 del Programa N° 1783 del Presupuesto del presente Bienio.

Asimismo, en el proyecto se incluye la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales de los Señores César Vizcarra Chávez, Eduardo Palacios Hidalgo y Alberto Guerrero Ucañan, para que cumplan labores específicas de investigación para determinar el tratamiento curricular sociológico y educativo y de apoyo en la Investigación de las Actividades de Reentrenamiento, Especialización y Formación de Profesores de Educación Física; el egreso que origine el pago de sus remuneraciones se afectará a la Partida 01.07, Actividad Investigación en el Estudio de Habilidades de Educación Física, Sub-Programa 10 del Programa N° 1782 del presente ejercicio bienal.

/.....



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

/.....

Igualmente, se eleva en el proyecto adjunto la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales de los Señores Hernán Saavedra Vargas y Raúl Chara Valverde para que desempeñen las tareas específicas de Docente y de Dibujante, respectivamente; dentro de la Actividad Reentrenamiento Docentes de Educación Física que desarrolla el CESIRED; cuyo egreso se afectará a la Partida 01.07, en dicha Actividad, Sub-Programa 10 del Programa Nº 1732 del Presupuesto para el Bienio 1975-76.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la contratación antes citada, por estar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; dejando expresa constancia que la demora en la elevación del proyecto se debe al retraso del CESIRED en enviar las currícula de los antes citados Señores é inclusive, no se adjunta el contrato correspondiente al Señor Alberto Guerrero Ucañan por cuanto la Dependencia interesada no lo ha enviado.

En consecuencia, envío adjunto, el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley Nº 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
MCL/maju.

En la Oficina Central
de Administración del INRED